

**PRESELECCIÓN CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y
UNIVERSIDADES (MICIU), CONTRATO FORMACIÓN DE PROFESORADO
UNIVERSITARIO 2025**

Referencia Interna: P007/2025

Objeto de la convocatoria:

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) busca candidatos/as con interés en la solicitud de un contrato predoctoral a grupos de los centros sanitarios y de investigación del SSPA 2025.

Descripción del puesto:

El perfil profesional buscado es de un/a investigador/a predoctoral con capacidad de liderazgo e iniciativa, para solicitar una ayuda de investigación en la modalidad Contrato predoctoral que se incorporaría al grupo GC23 Metabolismo Infantil., <https://www.imibic.org/grupo/50>. El candidato/a se incorporará a la línea de investigación *“Innovación en bancos de leche: Estudio de las propiedades funcionales de la leche humana”* humana liderada por la Dra. Belén Pastor Villaescusa en el Instituto Maimónides para la Investigación Biomédica de Córdoba. La tesis doctoral será desarrollada en colaboración con el HIBRO (PAIDI AGR-170, Universidad de Córdoba (UCO)) con la Dra. Elena Carrasco Jiménez.

La línea de investigación a la que se incorporaría la/el candidata/o está centrada en la Leche Humana, para el estudio de sus propiedades y procesamiento dentro del banco de leche humana donada del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Debido al grado de competitividad de la convocatoria, los requisitos son:

- a. Matrícula en un programa de doctorado a tiempo completo en una universidad española, o en su defecto, estar cursando un máster universitario oficial que dé acceso a un programa de doctorado.
- b. Nota media mínima de expediente académico y fecha de finalización de los estudios, que se establecerán en cada convocatoria.
- c. No estar en posesión ni en condiciones de obtener el título de doctor/a.

Se valorará:

- i. Grado en Ciencias de la Salud o de la Vida (Nutrición Humana y Dietética, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Biotecnología, Bioquímica, Biomedicina o similares).
- ii. Expediente académico con nota media $\geq 8.5/10$.

- iii. Máster con perfil investigador que dé acceso al Programa de Doctorado de Biociencias y Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Córdoba (finalizado o estar matriculada/o durante el curso académico 2025-2026). El Máster cursado debe estar enmarcado en el ámbito de Biociencias o Ciencias de la Agroalimentación.
- iv. Se valorará experiencia previa en proyectos de investigación, especialmente en leche humana. Se valorará muy positivamente el dominio de análisis de inmunoensayos (ELISA y/o multiplex).
- v. Nivel de inglés hablado y escrito y sólidas habilidades para la comunicación científica (demostrado en entrevista).

Puede encontrar más información de la convocatoria (pendiente de publicación) en el siguiente enlace: <https://www.ciencia.gob.es/Universidades/FPU.html>

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Documentación a presentar

CV, carta de motivación y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección: personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia en el asunto de la convocatoria** (no se valorarán los currículums que no vengán con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	17	Octubre	2025	00.00 h
	21	Noviembre	2025	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es